

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 84.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NÉSTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 21-STJSL-SA-2017.-

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes el Convenio Específico de Cooperación suscripto entre el Instituto de Capacitación e Investigación “Dr. Tomás Jofré” del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO en su carácter de Presidente del Consejo Académico y el Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales (Fundación CIDEA), el que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado en presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

MV-IA



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN

ENTRE EL CENTRO DE INTERDISCIPLINARIOS DE ESTUDIOS CULTURALES (FUNDACION CIDECE) DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN "DR. TOMÁS JOFRE" DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Dentro del convenio marco suscripto oportunamente entre el Centro Interdisciplinario de Estudios Culturales (Fundación CIDECE) en adelante LAXAGUE GRANITO, DNI N° 6.035.477, con domicilio en Av. De Mayo N° 819 – piso 7 – "E" - Buenos Aires, y el Instituto de Capacitación e Investigación "Dr. Tomas Jofre" del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, en adelante "EL INSTITUTO", representado en este acto por la Sra. Presidente Dra. Lilia Ana Novillo, DNI N° 10.043.007 con domicilio en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis, convienen en celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: - - - -

PRIMERA: Que ambas partes han suscripto el **CONVENIO MARCO GENERAL** Para el desarrollo de actividades conjuntas que faciliten el logro de los propios fines de cada una de las instituciones, como asimismo, el desarrollo de programas y proyectos de cooperación conjunta.-----

SEGUNDA: El CIDECE ofrece la **Segunda Edición de Diplomatura Superior en Logística Organizativa, Imagen y Ceremonial**, con título expedido en conjunto por el CIDECE de Argentina EL INSTITUTO, con modalidad presencial y con calidad universitaria y estará a cargo del Prof. Anibal Gotelli, Presidente del CIDECE, y contará con la coordinación local de Ricardo Ibáñez y Susana Becerra Moreno.-----



TERCERA Temario **Unidad 1.** Introducción a la Logística Organizativa. Historia del Ceremonial. Ceremonial y Relaciones Públicas. Gestión Protocolar. Las Reglas de la Logística Protocolar. Los Dispositivos Logísticos Simples. La Normativa Protocolar del Uruguay y de los países de la región. **Unidad 2.** Logística Organizativa General. Las 10 claves de un evento exitoso. El Liderazgo Organizativo. La organización del Servicio Protocolar. **Unidad 3.** Logística Simbólica. Símbolos Nacionales, Provinciales, Municipales e Institucionales. Su Ceremonial. Símbolos internacionales. Atributos de Mando. Condecoraciones. **Unidad 4.** Mesa y Planimetría Protocolar aplicada. Ceremonial Social y puesta de mesas. La atención y el servicio de la mesa en todo tipo de eventos y reuniones. **Unidad 5.** Redacción Ejecutiva y Protocolar. La Papelería Protocolar básica. Redacción y utilización de los distintos elementos. Redacción de Curriculum Vitae y cartas de presentación. **Unidad 6.** Logística Organizativa Temporal. Organización de Congresos y Reuniones profesionales, empresarias e institucionales. **Unidad 7.** Imagen y Logística Personal I. Logística Gestual y Metalingüística. El lenguaje de los gestos. Logística Oratoria. Imagen y Metalenguaje de la entrevista o reunión de trabajo. **Unidad 8.** Imagen y Logística Personal II. Técnica y Sociología del regalo empresario y protocolar. Logística Personal y vestimenta. La Administración Protocolar del Tiempo. Técnicas de administración de tiempo aplicadas a todo tipo de reuniones. **Unidad Final (9).** TESINA Integradora de aprobación final. - - -

CUARTA MODO EN QUE SE IMPARTE LA CARGA HORARIA: La Diplomatura se cursará durante 8 meses y un noveno mes dedicado a la redacción, presentación y oposición de una Tesina de aprobación final. Dará inicio el 10 de marzo y finalizara con acto de colación y entrega de certificados en 11 de noviembre del corriente año. Los alumnos deberán concurrir un (1) día y medio por mes ocasión durante la cual se le darán en clase los contenidos



correspondientes a cada unidad y el material de estudio de la misma. Cada unidad se aprobará mediante la rendición de un parcial domiciliario que será enviado a los alumnos un mes después de la entrega del material correspondiente a la unidad a examinarse. Terminados de cursar los 8 módulos, los cursantes deberán elaborar una Tesina de aprobación final que será presentada y rendida en fecha a determinar en el transcurso del noveno mes. Los temas de la Tesina serán elegidos por los tesistas dentro de una lista de temas que serán propuestos por la Cátedra. -----

QUINTA: MATERIAL DIDACTICO El material didáctico de los ocho módulos e instructivo de tesina estará a cargo del CIDEA.-----

SEXTA: HONORARIOS EL INSTITUTO deberá abonar al CIDEA la suma de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000) por cada una de las nueve clases presenciales (ocho para impartir los contenidos y una para rendición de cuenta y oposición de tesina).-----

SEPTIMA: TRASLADO Y ALOJAMIENTO. Primera y última clase EL INSTITUTO deberá abonar el traslado desde Buenos Aires (vía aérea) y alojamiento del Director de la Diplomatura, Prof. Aníbal Gotelli y de una Docente Auxiliar.-Para las siete clases restantes EL INSTITUTO abonará el traslado desde Buenos Aires (vía aérea) del prof. Aníbal Gotelli y alojamiento.- El INSTITUTO abonará una cena de recepción para el expositor y coordinación. EL CIDEA se hará cargo de los honorarios docentes del / de la profesora Ayudante de Cátedra que acompañará asistirá académicamente al disertante, la primera clase y la final de rendición y oposición de tesina. -----

OCTAVA: ARANCEL: Los interesados deberán abonar una matrícula de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300,00) al momento de su inscripción y nueve cuotas mensuales y consecutivas de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).-

NOVENA: Las fechas a desarrollar las clases y tesina son: 10 y 11 de Marzo; 21



y 22 de Abril; 12 y 13 de Mayo; 9 y 10 de Junio; 28 y 29 de Julio; 11 y 12 de Agosto; 8 y 9 de Septiembre; 13 y 14 de Octubre (entrega de Tesina) 10 y 11 de Noviembre (defensa de tesina y acto de cierre).-----

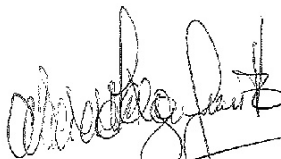
DECIMA: RESERVA. El presente convenio no obsta al derecho que se reservan ambas partes de formalizar acuerdos similares con otras instituciones u organismos públicos o privados. -----

DECIMA PRIMERA: El presente convenio entrará en vigor a partir de su firma y tendrá vigencia mientras dure el dictado de la *"Segunda Edición de Diplomatura Superior en Logística Organizativa, Imagen y Ceremonial"* considerándose renovado si ninguna de las partes lo denunciara.-----

DECIMA SEGUNDA: RESCISIÓN. El presente convenio podrá rescindirse en cualquier momento, previo aviso que la parte que adoptó tal decisión efectúe a la otra, con no menos de noventa (90) días hábiles de anticipación.-----

DECIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO. A todos los efectos legales que correspondiesen, las partes fijan sus domicilios en los indicados al inicio del presente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones. Asimismo, acuerdan en someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de San Luis, renunciando a todo otro fuero que pudiera corresponderles.-----

En prueba de conformidad y, previa lectura del convenio, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Luis a DIEZ días del mes de FEBRERO del año DOS MIL DIECISIETE.-----


ALICIA LARROQUE GRANITTO
CONSEJERA-DIRECTORA GENERAL
FUNDACIÓN C.I.D.E.C.


PROF. AMIBAL GOTELLI
PRESIDENTE
FUNDACIÓN C.I.D.E.C.

